
	ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO (EN VALOR, TIEMPO O CLAUSULA)	Código: FO-AD-28
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

Fecha de Elaboración: Diciembre de 2022

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato	Orden de Compra	Convenio
Número:	SSYPS-102267-2022	de 15/12/2022
MODALIDAD:	Adquisición por Tienda Virtual del Estado Colombiano- Acuerdo Marco de Precios denominado: ETP III "Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos II	
Objeto del contrato: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.		
Contratista	CALDERON CARDONA S.A.S	
NIT o C.C	800.036.413-6	
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS CALDERON GALLEGO	
C.C.	71.649.566	
Plazo	<p>Plazo de vencimiento de la orden de compra: Dos (2) meses, contados a partir de la fecha contemplada en el acta de inicio y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2022.</p> <p>Plazo de entrega del bien: Quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de colocación de la orden de compra, para la Adquisición Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021 y el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales CCE-139-IAD-2020 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. </p>	
Fecha de Inicio	15/12/2022	
Fecha de Terminación	31/12/2022	
Prorroga Acta No X	NO APLICA.	Fecha NO APLICA.
Valor Inicial	SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$78.112.260) IVA incluido	
Valor inicial en SMMLV	78,11	
Adición Acta No X	NO APLICA	Fecha NO APLICA
Valor total	NO APLICA	
Valor total en SMMLV	NO APLICA	
Supervisor	SANDRA MILENA VARGAS URREGO Subsecretaria de Protección Social Secretaría de Salud y Protección Social	

	ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO (EN VALOR, TIEMPO O CLAUSULA)	Código: FO-AD-28
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

Interventor	
Razón social	NO APLICA
Numero contrato	NO APLICA
SUSPENSIÓN N° X	NO APLICA
REANUDACIÓN N° X	NO APLICA

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD:

Adición de recursos	<input checked="" type="checkbox"/>
Prorroga (ampliación plazo)	
Modificación a una clausula	
Aclaración	

En caso de adición en recursos deberá aportar la siguiente información:

Valor que se solicita adicionar	\$34.096.897,45
Valor que se solicita adicionar expresado en SMMLV	34,09
% que se solicita adicionar	43,6%
Total porcentaje % adicionado acumulado, incluyendo la presente adición	43,6%
Valor total más adición solicitada	112.209.157,45
Rubro presupuestal o proyecto de inversión	21DB.2.3.2.01.01.003.03.02.01-01 \$34.096.897,45

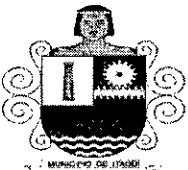
En caso de Prórroga deberá aportar la siguiente información:

Plazo que se solicita prorrogar	NO APLICA
Anexo	NO APLICA

En caso de modificación de clausula deberá aportar la siguiente información:

CLAUSULA(S) A MODIFICAR	MODIFICACION
NO APLICA	NO APLICA

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

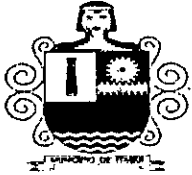
	ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO (EN VALOR, TIEMPO O CLAUSULA)	Código: FO-AD-28
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

El 15 de diciembre de 2022, el Municipio de Itagüí suscribió con Calderón Cardona SAS, la orden de compra No. SSYPS-102267-2022 cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Con fecha de vencimiento del 31 de diciembre de 2022, con un plazo establecido así: A partir de la fecha de emisión de la orden de compra en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2022, por un valor de SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$78.112.260) IVA incluido.

Teniendo en cuenta que el Municipio de Itagüí en cumplimiento de las competencias establecidas en la Constitución Nacional, la Ley 715 de 2001, en su artículo 44 determina las obligaciones para los Municipios en materia de salud a través de los cuales deben dirigir y coordinar el Sector Salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el ámbito de su jurisdicción, para lo cual deberán cumplir funciones tales como: formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos en salud, gestionar el recaudo, flujo y ejecución de los recursos con destinación específica para salud, supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población de su jurisdicción, impulsar mecanismos para la adecuada participación social, ejercer competencias de inspección, vigilancia y control de factores de riesgo que afecten la salud humana presentes en el ambiente.

La misma ley (715 de 2001) en su artículo 46 define que la salud pública es función esencial del Estado y para tal fin la Nación y las entidades territoriales concurrirán en su ejecución en los términos señalados en la presente ley. Las entidades territoriales tendrán a su cargo la ejecución de las acciones de salud pública en la promoción y prevención dirigidas a la población de su jurisdicción. En este mismo sentido la ley 1438 de 2011 en el artículo 5, establece que los entes territoriales deberán: "(...) Adoptar, implementar y adaptar las políticas y planes en salud pública de conformidad con las disposiciones del orden nacional y departamental, así como formular, ejecutar y evaluar, los planes de intervenciones colectivas.

La Resolución N° 1841 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, Por medio del cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, "Artículo 1.- Plan decenal de salud pública. Adóptese el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, contenido en el Anexo Técnico que forma parte integral de la presente resolución, el cual será de obligatorio cumplimiento tanto para los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud — SGSSS, como del Sistema de Protección Social, en el ámbito de sus competencias y obligaciones. Parágrafo 1, Los demás actores y sectores que ejerzan acciones y funciones relacionadas con la intervención de los determinantes sociales de la salud, concurrirán al desarrollo y cumplimiento de los objetivos, estrategias, metas y demás aspectos señalados en el mencionado Plan.

	ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO (EN VALOR, TIEMPO O CLAUSULA)	Código: FO-AD-28
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

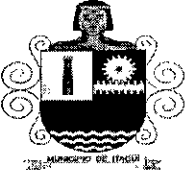
La Ley Estatutaria 1751 de 2015, Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones, en sus artículos 10, 14 y 15 establece el derecho fundamental e irrenunciable a la salud, accesibilidad a los servicios y tecnologías de salud, que le garanticen una atención integral, oportuna y de alta calidad.

Teniendo en cuenta lo anterior es importante resaltar que el Municipio de Itagüí dentro de su estructura administrativa cuenta con la Secretaría de Salud y Protección Social, cuyo objetivo es “dirigir, vigilar y controlar el sistema general de seguridad social de salud en el Municipio, facilitando las condiciones que garanticen el acceso a los servicios de salud y la integración de la red de servicios bajo principios de eficiencia, efectividad, calidad, propiciando la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.”

Actualmente la Secretaría de Salud y Protección Social cuenta con un déficit cuantitativo de equipos ya que la misma cuenta con un numero de elevando de funcionarios, debido a la actualización de la planta de cargos. La no adquisición de dichos bienes tendría como resultado la ineficiencia y riesgo en la pérdida de información reflejada en una deficiente calidad en la prestación del servicio a la comunidad llevando a un deterioro a la imagen institucional que ofrece nuevas oportunidades.

Por lo anterior, el 15 de Diciembre con la orden de compra N° No. SSYPS-102267-2022, se realizó la siguiente adquisición:

Item	Producto	Referencia y descripción del producto	Cantidad	Precio Unitario	Vr total
1	All in One	ETP-AIO 23.8"-55 Umbral De Rendimiento PCMARK 10: 5100 Procesamiento: Avanzada Tipo Disco: SDD Capacidad: 500 GB PCIe Memoria: 16 GB Zona: 1	15	\$4.376.037	\$65.640.555
2	Sistema Operativo	COMPONENTE-AIO-164 Sistema Operativo Windows 10 Pro	15	\$0	\$0
3	Certificado Energy Star	COMPONENTE-AIO-169 Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy	15	\$0	\$0

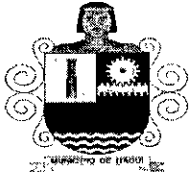
	ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO (EN VALOR, TIEMPO O CLAUSULA)	Código: FO-AD-28
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

		Labelling			
4		IVA 19%	1	\$12.471.705	\$12.471.705
TOTAL				\$78.112.260	

Luego de haber realizado esta compra la Supervisión del contrato, evidencia que el CDP N° 1951 del 31 de octubre de 2022, que soporto presupuestalmente los recursos de la orden de compra, aun cuenta con recursos disponibles y toda vez que aun subsiste la necesidad de los computadores, se estableció comunicación con el contratista ofertando los siguientes ítems:

Item	Producto	Referencia y descripción del producto	Cantidad adicional	Precio Unitario	Vr total
1	All in One	ETP-AIO 23.8"-55 Umbral De Rendimiento PCMARK 10: 5100 Procesamiento: Avanzada Tipo Disco: SDD Capacidad: 500 GB PCIe Memoria: 16 GB Zona: 1	3	\$ 4.376.037	\$13.128.111
2	Sistema Operativo	COMPONENTE-AIO-164 Sistema Operativo Windows 10 Pro	3	\$0	\$0
3	Certificado Energy Star	COMPONENTE-AIO-169 Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling	3	\$0	\$0
4		IVA 19%	1	\$2.494.341,09	\$2.494.341,09
TOTAL				\$ 15.622.452,09	

Así mismo ofreció otros bienes (COMPUTADORES) con las características técnicas que cumplen con lo requerido por la entidad, la diferencia en estos equipos se debe a la disponibilidad en el mercado, situación que fue avalada y verificada por la Dirección de las TICS (ver certificado anexo), encontrando que las mismas pueden ser adquiridas por medio de adición a la orden de compra de acuerdo con el siguiente cuadro:

	ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO (EN VALOR, TIEMPO O CLAUSULA)	Código: FO-AD-28
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

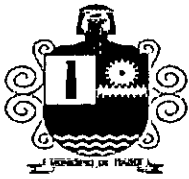
Item	Producto	Referencia y descripción del producto	Cantidad adicional	Precio Unitario	Vr total
1	All in One	ETP-AIO 23.8" Umbral De Rendimiento PCMARK 10: 5100 Procesamiento: Avanzada Tipo Disco: SDD Capacidad: 512 GB PCIe Memoria: 16 GB de RAM DDR4-3200 MHz	4	\$ 3.881.186	\$15.524.744
2	Sistema Operativo	COMPONENTE-AIO-164 Sistema Operativo Windows 10 Pro	4	\$0	\$0
3	Certificado Energy Star	COMPONENTE-AIO-169 Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling	4	\$0	\$0
4		IVA 19%	1	\$2.949.701,36	\$2.949.701,36
TOTAL				\$ 18.474.445,36	

En consecuencia la Secretaría de Salud y Protección Social con esta adición acude al principio de economía consagrado en el artículo 25 del Estatuto General de Contratación Pública (Ley 80 de 1993), que busca la eficiencia y celeridad en todas las actuaciones de la entidad y del contratista, en lo que respecta a la agilización de los trámites, en cuanto al tiempo que se tardaría una nueva contratación y el ahorro que se vería reflejado en valores para esta vigencia.

Finalmente, la supervisión de la orden de compra y la secretaria Secretaría de Salud y Protección Social, encuentran procedente, necesaria y pertinente la adición a la orden de compra SSYPS-102267-2022, por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$34.096.897,45), IVA incluido, la cual será soportada en el CDP N° 1951 del 31 de octubre de 2022

4. ADICIÓN, AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS:

Tipo de garantía	Cumplimiento del contrato
N° de Póliza	3515200-9, documento: 14636361 del 15 de diciembre de 2022.



**ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA
MODIFICACIÓN DEL CONTRATO
(EN VALOR, TIEMPO O
CLAUSULA)**

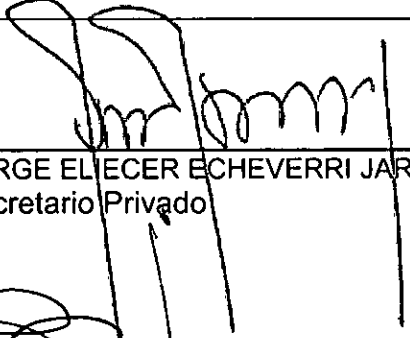
Código: FO-AD-28

Versión: 08

Fecha de Actualización:
13/11/2021

Adición	34.096.897,45
Prorroga	NO APLICA
Aseguradora	Seguros Generales SURAMERICANA S. A ;
Ampliación de vigencias	NO APLICA

APRUEBA: ORDENADOR DEL GASTO:


JORGE ELIECER ECHEVERRI JARAMILLO
Secretario Privado


Responsable:

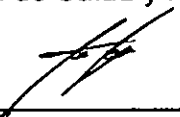

LUIS GUILLERMO PÉREZ SANCHEZ
Secretario de Salud y Protección Social

Responsable:

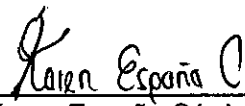

SANDRA MILENA VARGAS URREGO
Subsecretaria de Protección Social / Supervisor
Secretaría de Salud y Protección Social

Proyecta:


LUISA FERNANDA ACEVEDO MESA
Profesional Universitaria
Secretaría de Salud y Protección Social


ANA MARÍA ZULETA ZULETA
Contratista Operador orientar DFE SAS

Revisión jurídica:


Karen España Cárdenas
P.U Secretaría Jurídica



NECESIDADES DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código: FO-AD-02

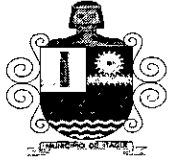
Versión: 11

Fecha Actualización:
13/11/2021

DEPENDENCIA	TIPO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	DURACIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	RUBRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO BPIN	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - PAA
Secretaría de Salud y Protección Social	Adquisición por Tienda Virtual del Estado Colombiano-Acuerdo Marco de Precios denominado: ETP III "Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos II	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.	Plazo de vencimiento de la orden de compra: Dos (2) meses, contados a partir de la fecha contemplada en el acta de inicio y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2022. Plazo de entrega del bien: Quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de colocación de la orden de compra, para la Adquisición Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021 y el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales CCE-139-IAD-2020 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Marque con una X Contratación directa, <input checked="" type="checkbox"/> CALDERON CARDONA S.A.S NIT 800.036.413-6 Licitación, _____ Selección abreviada de menor cuantía _____ Selección abreviada por subasta inversa _____ Concurso de méritos _____ Mínima cuantía _____ Contratación decreto 092 de 2017 ESAL _____	Valor a adicionar: TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$34.096.897,45), IVA incluido	21DB.2.3.2.01.01.0 03.03.02.01-01 \$34.096.897,45	NO APLICA	Marque con una X La necesidad de contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones y publicada en el SECOP SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____ En caso de que la respuesta sea negativa informe si la necesidad de contratación fue reportada previamente para ser incluida en el ajuste o actualización del Plan Anual de Adquisiciones SI _____ NO _____

APROBADO: Si: _____ No: _____

Fecha del acta: 15 DIC 2022



NECESIDADES DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código: FO-AD-02

Versión: 11

Fecha Actualización:
13/11/2021

OBSERVACIONES: _____

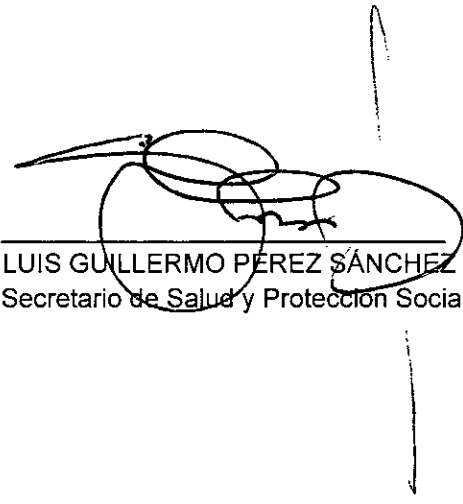
FECHA: Diciembre de 2022

Aprobó:



JORGE ELIECER ECHEVERRI JARAMILLO
Secretario Privado
Ordenador del Gasto

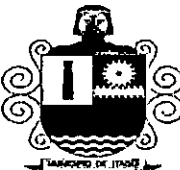
Responsable:



LUIS GUILLERMO PÉREZ SÁNCHEZ
Secretario de Salud y Protección Social

Proyectó:

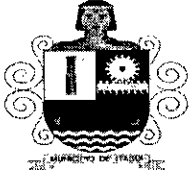
ANA MARÍA ZULETA ZULETA
Contratista Operador orientar DFE SAS

	ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO (EN VALOR, TIEMPO O CLAUSULA)	Código: FO-AD-28
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

Fecha de Elaboración: Diciembre de 2022

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato	Orden de Compra	Convenio
Número:	SSYPS-102267-2022	de 15/12/2022
MODALIDAD:	Adquisición por Tienda Virtual del Estado Colombiano- Acuerdo Marco de Precios denominado: ETP III "Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos II	
Objeto del contrato: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.		
Contratista	CALDERON CARDONA S.A.S	
NIT o C.C	800.036.413-6	
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS CALDERON GALLEGO	
C.C.	71.649.566	
Plazo	<p>Plazo de vencimiento de la orden de compra: Dos (2) meses, contados a partir de la fecha contemplada en el acta de inicio y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2022.</p> <p>Plazo de entrega del bien: Quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de colocación de la orden de compra, para la Adquisición Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021 y el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales CCE-139-IAD-2020 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. </p>	
Fecha de Inicio	15/12/2022	
Fecha de Terminación	31/12/2022	
Prorroga Acta No X	NO APLICA.	Fecha NO APLICA.
Valor Inicial	SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$78.112.260) IVA incluido	
Valor inicial en SMMLV	78,11	
Adición Acta No X	NO APLICA	Fecha NO APLICA
Valor total	NO APLICA	
Valor total en SMMLV	NO APLICA	
Supervisor	SANDRA MILENA VARGAS URREGO Subsecretaria de Protección Social Secretaría de Salud y Protección Social	

	ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO (EN VALOR, TIEMPO O CLAUSULA)	Código: FO-AD-28
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

Interventor	
Razón social	NO APLICA
Numero contrato	NO APLICA
SUSPENSIÓN N° X	NO APLICA
REANUDACIÓN N° X	NO APLICA

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD:

Adición de recursos	<input checked="" type="checkbox"/>
Prorroga (ampliación plazo)	
Modificación a una clausula	
Aclaración	

En caso de adición en recursos deberá aportar la siguiente información:

Valor que se solicita adicionar	\$34.096.897,45
Valor que se solicita adicionar expresado en SMMLV	34,09
% que se solicita adicionar	43,6%
Total porcentaje % adicionado acumulado, incluyendo la presente adición	43,6%
Valor total más adición solicitada	112.209.157,45
Rubro presupuestal o proyecto de inversión	21DB.2.3.2.01.01.003.03.02.01-01 \$34.096.897,45

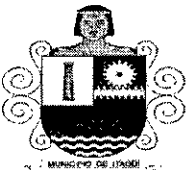
En caso de Prórroga deberá aportar la siguiente información:

Plazo que se solicita prorrogar	NO APLICA
Anexo	NO APLICA

En caso de modificación de clausula deberá aportar la siguiente información:

CLAUSULA(S) A MODIFICAR	MODIFICACION
NO APLICA	NO APLICA

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

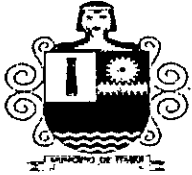
	ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO (EN VALOR, TIEMPO O CLAUSULA)	Código: FO-AD-28
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

El 15 de diciembre de 2022, el Municipio de Itagüí suscribió con Calderón Cardona SAS, la orden de compra No. SSYPS-102267-2022 cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Con fecha de vencimiento del 31 de diciembre de 2022, con un plazo establecido así: A partir de la fecha de emisión de la orden de compra en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2022, por un valor de SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$78.112.260) IVA incluido.

Teniendo en cuenta que el Municipio de Itagüí en cumplimiento de las competencias establecidas en la Constitución Nacional, la Ley 715 de 2001, en su artículo 44 determina las obligaciones para los Municipios en materia de salud a través de los cuales deben dirigir y coordinar el Sector Salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el ámbito de su jurisdicción, para lo cual deberán cumplir funciones tales como: formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos en salud, gestionar el recaudo, flujo y ejecución de los recursos con destinación específica para salud, supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población de su jurisdicción, impulsar mecanismos para la adecuada participación social, ejercer competencias de inspección, vigilancia y control de factores de riesgo que afecten la salud humana presentes en el ambiente.

La misma ley (715 de 2001) en su artículo 46 define que la salud pública es función esencial del Estado y para tal fin la Nación y las entidades territoriales concurrirán en su ejecución en los términos señalados en la presente ley. Las entidades territoriales tendrán a su cargo la ejecución de las acciones de salud pública en la promoción y prevención dirigidas a la población de su jurisdicción. En este mismo sentido la ley 1438 de 2011 en el artículo 5, establece que los entes territoriales deberán: "(...) Adoptar, implementar y adaptar las políticas y planes en salud pública de conformidad con las disposiciones del orden nacional y departamental, así como formular, ejecutar y evaluar, los planes de intervenciones colectivas.

La Resolución N° 1841 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, Por medio del cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, "Artículo 1.- Plan decenal de salud pública. Adóptese el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, contenido en el Anexo Técnico que forma parte integral de la presente resolución, el cual será de obligatorio cumplimiento tanto para los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud — SGSSS, como del Sistema de Protección Social, en el ámbito de sus competencias y obligaciones. Parágrafo 1, Los demás actores y sectores que ejerzan acciones y funciones relacionadas con la intervención de los determinantes sociales de la salud, concurrirán al desarrollo y cumplimiento de los objetivos, estrategias, metas y demás aspectos señalados en el mencionado Plan.

	ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO (EN VALOR, TIEMPO O CLAUSULA)	Código: FO-AD-28
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

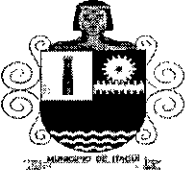
La Ley Estatutaria 1751 de 2015, Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones, en sus artículos 10, 14 y 15 establece el derecho fundamental e irrenunciable a la salud, accesibilidad a los servicios y tecnologías de salud, que le garanticen una atención integral, oportuna y de alta calidad.

Teniendo en cuenta lo anterior es importante resaltar que el Municipio de Itagüí dentro de su estructura administrativa cuenta con la Secretaría de Salud y Protección Social, cuyo objetivo es “dirigir, vigilar y controlar el sistema general de seguridad social de salud en el Municipio, facilitando las condiciones que garanticen el acceso a los servicios de salud y la integración de la red de servicios bajo principios de eficiencia, efectividad, calidad, propiciando la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.”

Actualmente la Secretaría de Salud y Protección Social cuenta con un déficit cuantitativo de equipos ya que la misma cuenta con un numero de elevando de funcionarios, debido a la actualización de la planta de cargos. La no adquisición de dichos bienes tendría como resultado la ineficiencia y riesgo en la pérdida de información reflejada en una deficiente calidad en la prestación del servicio a la comunidad llevando a un deterioro a la imagen institucional que ofrece nuevas oportunidades.

Por lo anterior, el 15 de Diciembre con la orden de compra N° No. SSYPS-102267-2022, se realizó la siguiente adquisición:

Item	Producto	Referencia y descripción del producto	Cantidad	Precio Unitario	Vr total
1	All in One	ETP-AIO 23.8"-55 Umbral De Rendimiento PCMARK 10: 5100 Procesamiento: Avanzada Tipo Disco: SDD Capacidad: 500 GB PCIe Memoria: 16 GB Zona: 1	15	\$4.376.037	\$65.640.555
2	Sistema Operativo	COMPONENTE-AIO-164 Sistema Operativo Windows 10 Pro	15	\$0	\$0
3	Certificado Energy Star	COMPONENTE-AIO-169 Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy	15	\$0	\$0

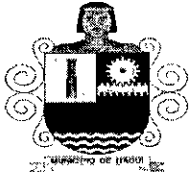
	ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO (EN VALOR, TIEMPO O CLAUSULA)	Código: FO-AD-28
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

		Labelling			
4		IVA 19%	1	\$12.471.705	\$12.471.705
TOTAL				\$78.112.260	

Luego de haber realizado esta compra la Supervisión del contrato, evidencia que el CDP N° 1951 del 31 de octubre de 2022, que soporto presupuestalmente los recursos de la orden de compra, aun cuenta con recursos disponibles y toda vez que aun subsiste la necesidad de los computadores, se estableció comunicación con el contratista ofertando los siguientes ítems:

Item	Producto	Referencia y descripción del producto	Cantidad adicional	Precio Unitario	Vr total
1	All in One	ETP-AIO 23.8"-55 Umbral De Rendimiento PCMARK 10: 5100 Procesamiento: Avanzada Tipo Disco: SDD Capacidad: 500 GB PCIe Memoria: 16 GB Zona: 1	3	\$ 4.376.037	\$13.128.111
2	Sistema Operativo	COMPONENTE-AIO-164 Sistema Operativo Windows 10 Pro	3	\$0	\$0
3	Certificado Energy Star	COMPONENTE-AIO-169 Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling	3	\$0	\$0
4		IVA 19%	1	\$2.494.341,09	\$2.494.341,09
TOTAL				\$ 15.622.452,09	

Así mismo ofreció otros bienes (COMPUTADORES) con las características técnicas que cumplen con lo requerido por la entidad, la diferencia en estos equipos se debe a la disponibilidad en el mercado, situación que fue avalada y verificada por la Dirección de las TICS (ver certificado anexo), encontrando que las mismas pueden ser adquiridas por medio de adición a la orden de compra de acuerdo con el siguiente cuadro:

	ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO (EN VALOR, TIEMPO O CLAUSULA)	Código: FO-AD-28
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

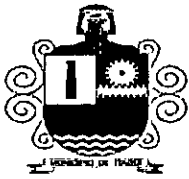
Item	Producto	Referencia y descripción del producto	Cantidad adicional	Precio Unitario	Vr total
1	All in One	ETP-AIO 23.8" Umbral De Rendimiento PCMARK 10: 5100 Procesamiento: Avanzada Tipo Disco: SDD Capacidad: 512 GB PCIe Memoria: 16 GB de RAM DDR4-3200 MHz	4	\$ 3.881.186	\$15.524.744
2	Sistema Operativo	COMPONENTE-AIO-164 Sistema Operativo Windows 10 Pro	4	\$0	\$0
3	Certificado Energy Star	COMPONENTE-AIO-169 Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling	4	\$0	\$0
4		IVA 19%	1	\$2.949.701,36	\$2.949.701,36
TOTAL					\$ 18.474.445,36

En consecuencia la Secretaría de Salud y Protección Social con esta adición acude al principio de economía consagrado en el artículo 25 del Estatuto General de Contratación Pública (Ley 80 de 1993), que busca la eficiencia y celeridad en todas las actuaciones de la entidad y del contratista, en lo que respecta a la agilización de los trámites, en cuanto al tiempo que se tardaría una nueva contratación y el ahorro que se vería reflejado en valores para esta vigencia.

Finalmente, la supervisión de la orden de compra y la secretaria Secretaría de Salud y Protección Social, encuentran procedente, necesaria y pertinente la adición a la orden de compra SSYPS-102267-2022, por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$34.096.897,45), IVA incluido, la cual será soportada en el CDP N° 1951 del 31 de octubre de 2022

4. ADICIÓN, AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS:

Tipo de garantía	Cumplimiento del contrato
N° de Póliza	3515200-9, documento: 14636361 del 15 de diciembre de 2022.



**ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA
MODIFICACIÓN DEL CONTRATO
(EN VALOR, TIEMPO O
CLAUSULA)**

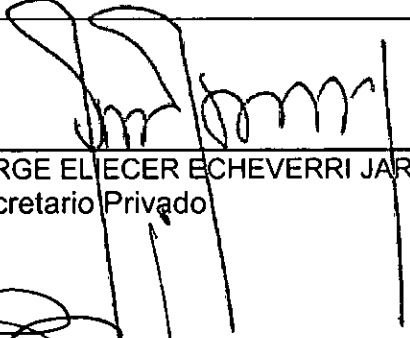
Código: FO-AD-28

Versión: 08

Fecha de Actualización:
13/11/2021

Adición	34.096.897,45
Prorroga	NO APLICA
Aseguradora	Seguros Generales SURAMERICANA S. A ;
Ampliación de vigencias	NO APLICA

APRUEBA: ORDENADOR DEL GASTO:


JORGE ELIECER ECHEVERRI JARAMILLO
Secretario Privado


Responsable:

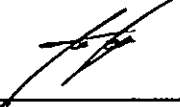

LUIS GUILLERMO PÉREZ SANCHEZ
Secretario de Salud y Protección Social

Responsable:

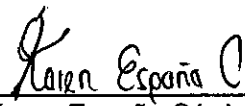

SANDRA MILENA VARGAS URREGO
Subsecretaria de Protección Social / Supervisor
Secretaría de Salud y Protección Social

Proyecta:


LUISA FERNANDA ACEVEDO MESA
Profesional Universitaria
Secretaría de Salud y Protección Social


ANA MARÍA ZULETA ZULETA
Contratista Operador orientar DFE SAS

Revisión jurídica:


Karen España Cárdenas
P.U Secretaría Jurídica

Karen España Cardenas

De: Santiago Restrepo <santiago.restrepo@itagui.gov.co>
Enviado el: viernes, 23 de diciembre de 2022 9:29 a. m.
Para: Luisa Fernanda Acevedo Mesa
CC: Gustavo David Velasquez Monsalve
Asunto: Re: Solicitud Urgente
Datos adjuntos: image001.jpg; Datos adjuntos sin título 00005.htm; ESPECIFICACIONES EQUIPO HP CB1007LA.PDF; Datos adjuntos sin título 00008.htm

Buenos días Luisa,

Según las especificaciones técnicas anexas al correo que me enviaste, los equipos de computo propuestos cumplen con los requisitos mínimos exigidos para la compra de equipos por parte de la entidad.

Santiago Restrepo Sánchez
Ingeniero Informático
Dirección Administrativa de las TIC

El 22/12/2022, a la(s) 2:43 p.m., Luisa Fernanda Acevedo Mesa <Luisa.Acevedo@itagui.gov.co> escribió:

Buenas tardes,

Adjuntamos ficha técnica de los equipos para opción de compra, por favor confirmarnos por este medio para el expediente contractual.

Muchas gracias

HP All-in-One 24-cb1004la (69K50LA)

HP All-in-One 24-cb1004la (69K50LA) Todas las especificaciones técnicas

Sistema operativo	Windows 10 Profesional
Familia del procesador	Procesador Intel® Core™ i5 de 12.ª generación
Procesador	Intel® Core™ i5-1235U (hasta 4,4 GHz con tecnología Intel® Turbo Boost, 12 MB de caché L3, 10 núcleos y 12 subprocesos)
Memoria	16 GB de RAM DDR4-3200 MHz (1 x 16 GB) (Velocidades de transferencia de hasta 3200 MT/s.)
Ranuras de memoria	2 SODIMM
Almacenamiento interno	Unidad de estado sólido Intel® PCIe® NVMe™ de 512 GB
Pantalla	23.8" diagonal, FHD (1920 x 1080), VA, three-sided micro-edge, anti-glare, 250 nits, 72% NTSC
Pantalla	Pantalla FHD (1920 x 1080) de 23,8" (60,5 cm) en diagonal, VA, con microbordes en tres lados, antirreflejante, 250 nits y 72% de NTSC
Pantalla táctil	No
Relación pantalla-cuerpo (sin los altavoces)	97.5%
Dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.)	54,06 x 18,37 x 41,9 cm
Peso	5,37 kg
Inalámbrico	Combinación de Realtek RTL8822CE 802.11a/b/g/n/ac (2x2) Wi-Fi® y Bluetooth® 5 (Compatible con MU-MIMO)
Interfaz de red	LAN 10/100/1000 GbE integrada
Color de producto	Negro
Factor de forma	Equipo personalizado
Teclado	Combinación de teclado y mouse inalámbricos HP 230, negro
Cámara Web	Cámara de privacidad con infrarrojos HP Wide Vision 1080p FHD con micrófonos digitales de matriz doble integrados
Funciones de audio	Altavoces dobles de 2 W
Ranuras de expansión	2 M.2 (1 para SSD, 1 para WLAN)
Puertos	Lateral 1 SuperSpeed USB Type-A con Velocidad de señalización de 5 Gbps (Battery Charging 1.2); 1 combinación de auriculares y Trasero 1 USB SuperSpeed Tipo-A con velocidad de señalización de 5 Gbps; 2 USB 2.0 Tipo-A; 1 RJ-45
Conectores de video	1 salida HDMI 1.4
Tipo de fuente de alimentación	Adaptador de alimentación de CA inteligente de 65 W
Gestión de seguridad	Ranura para candado Kensington MicroSaver
Etiquetas ecológicas	Registro EPEAT® Gold
Especificaciones de impacto sustentable	15% de plástico reciclado posconsumo; Plástico de origen oceánico
Garantía del fabricante	Garantía U4810E : Asistencia de hardware HP con Devolución al Depósito, durante 3 Años, para computadoras de escritorio

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 349357
Número de orden de compra a modificar: 102267
Entidad compradora: MUNICIPIO DE ITAGUI
Nombre del solicitante: Juliana Marulanda Escobar
Proveedor: CALDERON CARDONA SAS
Mecanismo de agregación de demanda: ETP III
Tipo de Solicitud: Modificación de la Orden de Compra
Fecha: 2022-12-26 11:28:49

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
94149	CDP- 1951	CDP-1951	CDP	1951

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	alp03 - ETP-AIO 23.8"-55. ETP - ETP - 5100 -- AVANZADA - NA - SSD - 500 GB PCIe - 16 GB - Zona 1	15.0	0,55 Metros	4376037.00	CDP-1951	65640555.00

2	etp03 - COMPONENTE- AIO-164. COMPONENTE - COMPONENTE - Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	15.0	0.55 Metros	0.00	CDP-1951	0.00
3	etp03 - COMPONENTE- AIO-169. COMPONENTE - COMPONENTE - Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -	15.0	0.55 Metros	0.00	CDP-1951	0.00
4	IVA	1.0	0.55 Metros	12471705.00	CDP-1951	12471705.00

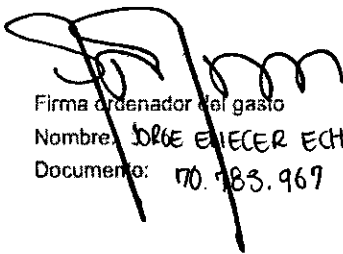
Articulos editados y/o agregados

Tipo	No	Articulo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	etp03 - ETP- AIO 23.8"-55. ETP -- ETP -- 5100 -- AVANZADA -- NA -- SSD -- 500 GB PCIe -- 16 GB -- Zona 1	18.00	0.55 Metros	4376037.00	CDP-1951	78768666.00

Editado	2	etp03 - COMPONENTE: AIO-164. COMPONENTE COMPONENTE Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	22.00	0.55 Metros	0.00	CDP-1951	0.00
Editado	3	etp03 - COMPONENTE- AIO-169. COMPONENTE COMPONENTE Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -	22.00	0.55 Metros	0.00	CDP-1951	0.00
Editado	4	IVA	1.00	0.55 Metros	17915747.45	CDP-1951	17915747.45
Nuevo	Nuevo	etp03 - ETP- AIO 23.8"-55- ETP -- ETP -- 5100 -- AVANZADA -- NA -- SSD -- 500 GB PCIe -- 16 GB -- Zona 1	4.00	Unidad	3881186.00	CDP-1951	15524744.00

Datalle o justificación de la aclaración

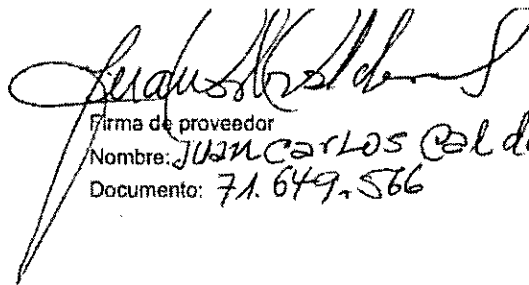
El CDP N° 1951 del 31 de octubre de 2022, que soportó presupuestalmente los recursos de la orden de compra, aún cuenta con recursos disponibles y toda vez que aún subsiste la necesidad de los computadores, se adiciona la presente orden de compra mediante la adquisición de otros bienes (COMPUTADORES) con las características técnicas que cumplen con lo requerido por la entidad, en consecuencia la Entidad encuentra procedente, necesaria y pertinente la adición a la orden de compra por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$34.096.897,45), IVA incluido.



Firma ordenador del gasto

Nombre: JORGE ETECER ECHEVERRA JARAMILLO

Documento: 170.183.967



Firma de proveedor

Nombre: JUAN CARLOS CALDERÓN C.

Documento: 71.649.566



ANTIOQUA - MUNICIPIO DE ITAGUI

N.I.T. 890980093

ORDEN DE COMPRA

CALDERON CARDONA SAS
 N.I.T. 800036413
 Calle 31A No. 73-36 Belen Rosales
 Medellin,
 Atte: Alba Rocio Cardona Roman
 rocio@calderoncardona.com
 Teléfono: +604 444 -1373

Número de Orden 102267
 No de Instrumento
 Instrumento agregación ETP III
 Fecha de Emisión 15/12/22
 Fecha de Vencimiento 31/12/22
 Comprador Ana Maria Zuleta Zuleta
 Ordenador del gasto Jorge Eliecer Echeverri Jaramillo
 Supervisor Sandra Milena Vargas Urrego
 Teléfono 6043737676
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales Estampilla Adulto Mayor 2% Tasa
 Pro deporte 1.5%
 Justificación **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS
 ELECTRÓNICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN
 TECNOLÓGICA DE LOS SISTEMAS DE
 INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y
 PROTECCIÓN SOCIAL.**

Enviar a

ANTIOQUA - MUNICIPIO DE
 ITAGUI
 Calle 51 No. 51 - 55
 Itagui Itagui
 Atte: Ana Maria Zuleta Zuleta

Facturar a

ANTIOQUA - MUNICIPIO DE
 ITAGUI
 Calle 51 No. 51 - 55
 Itagui, Itagui
 Atte: Ana Maria Zuleta Zuleta

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 1951	etp03 - ETP-AIO 23.8"-55. ETP -- ETP -- 5100 -- AVANZADA -- NA -- SSD -- 500 GB PCIe -- 16 GB -- Zona 1	18.0	0.55 Metros	4.376.037,00	78.768.666,00
2	CDP 1951	etp03 - COMPONENTE-AIO-164. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	22.0	0.55 Metros	0,00	0,00
3	CDP 1951	etp03 - COMPONENTE-AIO-169. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -	22.0	0.55 Metros	0,00	0,00
4	CDP 1951	IVA	1.0	0.55 Metros	17.915.747,45	17.915.747,45
5	CDP 1951	etp03 - ETP-AIO 23.8"-55. ETP -- ETP -- 5100 -- AVANZADA -- NA -- SSD -- 500 GB PCIe -- 16 GB -- Zona 1	4.0	Unidad	3.881.186,00	15.524.744,00

112.209.157,45 COP

822 | 22002825083

	SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL	Código: FO-AD-10
		Versión: 09
		Fecha de Actualización: 29/03/2022

FECHA: 26 DIC 2022

DESCRIPCIÓN:

Prestación de servicios	_____
Contrato de obra pública	_____
Convenio de asociación Art 5 decreto 092 2017	_____
Contrato interadministrativo	_____
Convenio Interadministrativo	_____
Contrato de suministro	_____
Compraventa	X
Consultoría o interventoría	_____
Arrendamiento	_____
Proceso Competitivo Decreto 092 de 2017	_____
Otros (especificar):	_____

NOMBRE: Calderón Cardona S.A.S

NIT: 800036413-6

DIRECCIÓN: Calle 31 A No. 73-36

TELÉFONO: 604 441373/ 310 4183465

OBJETO: ACTA N. 1 en valor al contrato cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

VALOR: (\$ 34.096.897,45) - Treinta y Cuatro millones noventa y seis mil ochocientos noventa y siete pesos con sesenta y cinco centavos, IVA incluido.

FECHA DE INICIO:

FECHA TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2022

PLAZO: Contados a partir de la fecha de suscripción de acta de inicio en todo caso sin sobre pasar el 31 de Diciembre de 2022.

Nº DE DISPONIBILIDAD: 1951 del 31 de Octubre de 2022

RUBRO PRESUPUESTAL: 21DB.2.3.2.01.01.003.03.02.01-01 \$ 34.096.897,45

	SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL	Código: FO-AD-10
		Versión: 09
		Fecha de Actualización: 29/03/2022

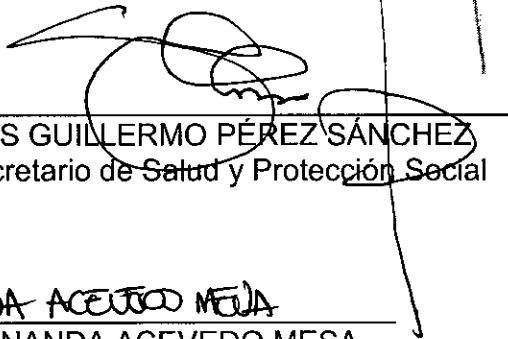
CODIGO CPC:

Código	Descripción
7009.0	83132 - Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)


APRUEBA: ORDENADOR DEL GASTO:


 JORGE ELIECER ECHEVERRI JARAMILLO
 Secretario Privado

RESPONSABLE:


 LUIS GUILLERMO PÉREZ SÁNCHEZ
 Secretario de Salud y Protección Social

Proyectó:


 LUISA FERNANDA ACEVEDO MESA
 Profesional Universitaria
 Secretaría de Salud y Protección Social

MUNICIPIO DE ITAGUI
REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 8253



La SECRETARIA DE HACIENDA del MUNICIPIO DE ITAGUI conforme al decreto n° 712 del 9/11/2021, que aprueba el Presupuesto General del Municipio de Itagüí para el año 2022, expide el siguiente documento:

Fecha Registro Presupuestal: **lunes, 26 diciembre 2022**

Tercero: 800036413 CALDERON CARDONA S.A.S.

Contrato: **ORDEN DE COMPRA 102267**

Objeto: ACTA N° 1 EN VALOR AL CONTRATO CUYO OBJETO ES; ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES)						
N. CDP	GTO	COD RUBRO	REC	DESCRIPCION RUBRO	Certificado	VALOR
1951	D	21DB.2.3.2.01.01.003.0 3.02.01-01	01	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS SISTEMAS DE INFORMACION	34.184.977,00	34.184.977,00

TOTAL:**34.184.977,00**

Elaboró: 42799833

Juliana Orrego

SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO
JULIANA ORREGO OSPINA

Catalina Gómez

P.U. ANALISTA DE PRESUPUESTO
DIANA CATALINA GÓMEZ GÓMEZ

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)



suramericana



Ciudad y Fecha de Expedición MEDELLIN, 28 DE DICIEMBRE DE 2022	Póliza 3515200-9	Documento 14672500
Intermediario BLIN SEGUROS LT	Código 48521	Oficina 2600
		Referencia de Pago 01214672500

TOMADOR

NIT 8000364136	Razón Social y/o Nombres y Apellidos CALDERON CARDONA S.A.S.
Dirección CR 70 A # 45 E 172 BRR FLORIDA NUEVA	Ciudad MEDELLIN
	Teléfono 4113273

GARANTIZADO

NIT 8000364136	Nombres y Apellidos CALDERON CARDONA S.A.S.
-------------------	--

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT 8909800938	Nombres y Apellidos MUNICIPIO DE ITAGUI
-------------------	--

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA	
CALIDAD DEL SERVICIO	15-DIC-2022	01-JUL-2023	11.220.915,70	7.399,00	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15-DIC-2022	01-JUL-2023	11.220.915,70	7.399,00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15-DIC-2022	31-DIC-2025	5.610.457,85	15.581,00	
VIGENCIA DEL SEGURO	VIGENCIA DEL MOVIMIENTO		VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde 15-DIC-2022	Hasta 31-DIC-2025	Días 1099	Desde 28-DIC-2022	Hasta 31-DIC-2025	
			\$30.379	\$5.772	\$36.151

VALOR A PAGAR EN LETRAS

TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/L

Documento de: MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	Valor Asegurado Movimiento \$8.524.224	Prima Anual \$106.599	Total Valor Asegurado \$28.052.289,25
--	---	--------------------------	--

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

101 - NEGOCIOS ESTATALES

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2600	904552	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

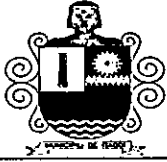
CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	% PARTICIPACIÓN	PRIMA
48521	BLIN SEGUROS LT	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	30.379

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual ocurre	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

Proceso de selección: Suministro/instalación Equipos
NRO. DE CONTRATO ORDEN DE COMPRA.
ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTRONICOS PARA LA ACTUALIZACION TECNOLOGICA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION DE LA SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.

-
MODIFICACION N°1
ADICION AL VALOR DEL CONTRATO POR LA SUMA DE: \$ 34.096.897



VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA

Código: FO-AD-26

Versión: 10

Fecha de Actualización:
13/11/2021

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO X (ORDEN DE COMPRA) CONVENIO	NÚMERO:	SSYPS-102267-2022		
	FECHA:	15	12	2022
MODALIDAD:	Contratación Directa – (Adquisición Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021)			
OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL				
CONTRATISTA:	CALDERON CARDONA S.A.S			
NIT	800.036.413-6			
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS CALDERON GALLEGO			
C.C.	71.649.566			
VALOR INICIAL [\$]:	SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$78.112.260) IVA incluido.			
PLAZO INICIAL:	Plazo de vencimiento de la orden de compra: Dos (2) meses, contados a partir de la fecha contemplada en el acta de inicio y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2022. Plazo de entrega del bien: Quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de colocación de la orden de compra, para la Adquisición Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021 y el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales CCE-139-IAD-2020 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.			
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2022			
PRORROGA ACTA N°: ___	NO APLICA	Fecha	NO APLICA	
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE LA ÚLTIMA PRÓRROGA N°	NO APLICA			
VALOR ADICIÓN ACTA N° _1_	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$34.096.897,45), IVA incluido	Fecha	26/12/2022	
VALOR TOTAL	112.209.157,45			
FECHA DE SUSPENSIÓN N° ___	NO APLICA			
FECHA DE REANUDACIÓN N ___	NO APLICA			
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE REANUDACIÓN	NO APLICA			



VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA

Código: FO-AD-26

Versión: 10

Fecha de Actualización:
13/11/2021

INFORMACIÓN GARANTÍAS

COMPANÍA ASEGURADORA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

Nº PÓLIZA CUMPLIMIENTO Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	Nº PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
3515200-9, Documento:14672500 del 28 de diciembre de 2022	N/A
BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	BENEFICIARIO: N/A
ASEGURADO: MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	ASEGURADO: N/A

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DEL: DD-MM-AAAA	AL: DD-MM-AAAA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 11.220.915,70	15/12/2022	01/07/2023
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 11.220.915,70	15/12/2022	01/07/2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 5.610.457,85	15/12/2022	31/12/2025

Al revisar la garantía frente a los requisitos exigidos por el Decreto N° 1082 de Mayo 26 de 2015 y concordantes, se:

APRUEBA

NO APRUEBA

La póliza de Cumplimiento N° 3515200-9, Documento:14672500 del 28 de diciembre de 2022, según lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 26 de Mayo de 2015 que amparan la orden de compra N° SSYPS-102267-2022, suscrito entre el Municipio de Itagüí y CALDERON CARDONA S.A.S.

Observaciones:

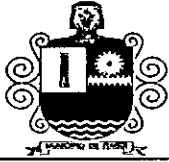
Se realizó consulta a través de la cual la entidad verificó la validez, origen e integridad de la garantía contractual (Ver documento soporte).

NOTAS:

Nota 1: Tener en cuenta en la aprobación de la póliza de Responsabilidad civil extracontractual, los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.3.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

Nota 2: Tener en cuenta que NO SE PODRÁ SUSCRIBIR ACTA DE INICIO si la garantía no contiene como mínimo uno de estos elementos que la vinculen con el contrato como lo son: Las partes del contrato, el número del contrato o el objeto textual como figura en la cláusula de la minuta del contrato.

Nota 3: Es responsabilidad del supervisor del contrato velar que el contratista (o asociado) acate las observaciones realizadas en la presente verificación, que proceda a tramitar inmediatamente con la aseguradora las modificaciones pertinentes y que allegue a la Secretaría Jurídica los anexos que contienen dichos cambios para nuevamente verificar las condiciones de las garantías.



VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA

Código: FO-AD-26

Versión: 10

Fecha de Actualización:
13/11/2021

Nota 4: Una vez aprobadas las garantías el contratista o asociado deberá enviar copia de la aprobación de la póliza y del acta de inicio del contrato (o convenio) a la Aseguradora que haya expedido las pólizas, con el fin de tomar nota de la fecha de inicio del contrato (o convenio) y actualizar las vigencias de las garantías otorgadas (y/o cualquier otra corrección solicitada en el campo de observaciones).

Nota 5: La fecha de terminación del contrato (o convenio) será la indicada en el Acta de Inicio del Contrato (o convenio) suscrito y deberá coincidir con la anotada en la plataforma SECOP II.

Nota 6: En caso que el contratista o asociado sea un consorcio o unión temporal, la póliza de garantía deberá estar suscrita por el representante del mismo y deberá contener una nota aclaratoria que discrimine los integrantes y su respectivo porcentaje de participación.

Nota 7: En caso de requerirse corrección de la póliza, se le informa al contratista que tiene un plazo perentorio de quince (15) días hábiles, para vincular el documento con la corrección solicitada en la plataforma SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> Sistema Electrónico de Contratación Pública y enviar copia del documento escaneado al correo electrónico contratacionitagui@itagui.gov.co. Toda vez, que de no hacerlo en el término estipulado estará usted como contratista incurriendo en un incumplimiento con las obligaciones del contrato.

OSCAR DARIO MUÑOZ VASQUEZ
Secretario Jurídico

KAREN ESPAÑA CÁRDENAS
Profesional Universitario Secretaría Jurídica

Elaboró: **Karen España Cárdenas**
Profesional Universitario

Fecha de verificación: 28 de Diciembre de 2022



NECESIDADES DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código: FO-AD-02

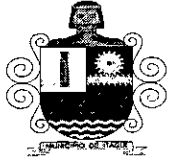
Versión: 11

Fecha Actualización:
13/11/2021

DEPENDENCIA	TIPO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	DURACIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	RUBRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO BPIN	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - PAA
Secretaría de Salud y Protección Social	Adquisición por Tienda Virtual del Estado Colombiano-Acuerdo Marco de Precios denominado: ETP III "Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos II	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.	Plazo de vencimiento de la orden de compra: Dos (2) meses, contados a partir de la fecha contemplada en el acta de inicio y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2022. Plazo de entrega del bien: Quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de colocación de la orden de compra, para la Adquisición Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021 y el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales CCE-139-IAD-2020 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Marque con una X Contratación directa, <input checked="" type="checkbox"/> CALDERON CARDONA S.A.S NIT 800.036.413-6 Licitación, _____ Selección abreviada de menor cuantía _____ Selección abreviada por subasta inversa _____ Concurso de méritos _____ Mínima cuantía _____ Contratación decreto 092 de 2017 ESAL _____	Valor a adicionar: TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$34.096.897,45), IVA incluido	21DB.2.3.2.01.01.0 03.03.02.01-01 \$34.096.897,45	NO APLICA	Marque con una X La necesidad de contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones y publicada en el SECOP SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____ En caso de que la respuesta sea negativa informe si la necesidad de contratación fue reportada previamente para ser incluida en el ajuste o actualización del Plan Anual de Adquisiciones SI _____ NO _____

APROBADO: Si: _____ No: _____

Fecha del acta: 15 DIC 2022



NECESIDADES DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS


Código: FO-AD-02

Versión: 11


Fecha Actualización:
13/11/2021

OBSERVACIONES: _____

FECHA: Diciembre de 2022

Aprobó: 
JORGE ELIECER ECHEVERRI JARAMILLO
Secretario Privado
Ordenador del Gasto

Responsable: 
LUIS GUILLERMO PÉREZ SÁNCHEZ
Secretario de Salud y Protección Social

Proyectó: 
ANA MARÍA ZULETA ZULETA
Contratista Operador orientar DFE SAS

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)



suramericana



Ciudad y Fecha de Expedición MEDELLIN, 28 DE DICIEMBRE DE 2022	Póliza 3515200-9	Documento 14672500
Intermediario BLIN SEGUROS LT	Código 48521	Oficina 2600
		Referencia de Pago 01214672500

TOMADOR

NIT 8000364136	Razón Social y/o Nombres y Apellidos CALDERON CARDONA S.A.S.
Dirección CR 70 A # 45 E 172 BRR FLORIDA NUEVA	Ciudad MEDELLIN
	Teléfono 4113273

GARANTIZADO

NIT 8000364136	Nombres y Apellidos CALDERON CARDONA S.A.S.
-------------------	--

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT 8909800938	Nombres y Apellidos MUNICIPIO DE ITAGUI
-------------------	--

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA			
CALIDAD DEL SERVICIO	15-DIC-2022	01-JUL-2023	11.220.915,70	7.399,00			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15-DIC-2022	01-JUL-2023	11.220.915,70	7.399,00			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15-DIC-2022	31-DIC-2025	5.610.457,85	15.581,00			
VIGENCIA DEL SEGURO	VIGENCIA DEL MOVIMIENTO		VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR		
Desde 15-DIC-2022	Hasta 31-DIC-2025	Días 1099	Desde 28-DIC-2022	Hasta 31-DIC-2025	\$30.379	\$5.772	\$36.151

VALOR A PAGAR EN LETRAS

TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/L

Documento de: MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	Valor Asegurado Movimiento \$8.524.224	Prima Anual \$106.599	Total Valor Asegurado \$28.052.289,25
--	---	--------------------------	--

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

101 - NEGOCIOS ESTATALES

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2600	904552	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	% PARTICIPACIÓN	PRIMA
48521	BLIN SEGUROS LT	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	30.379

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual ocurre	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

Proceso de selección: Suministro/instalación Equipos
NRO. DE CONTRATO ORDEN DE COMPRA.
ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTRONICOS PARA LA ACTUALIZACION TECNOLOGICA DE LOS
SISTEMAS DE INFORMACION DE LA SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.

-
MODIFICACION N°1
ADICION AL VALOR DEL CONTRATO POR LA SUMA DE: \$ 34.096.897

MUNICIPIO DE ITAGUI
REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 8253



La SECRETARIA DE HACIENDA del MUNICIPIO DE ITAGUI conforme al decreto n° 712 del 9/11/2021, que aprueba el Presupuesto General del Municipio de Itagüí para el año 2022, expide el siguiente documento:

Fecha Registro Presupuestal: **lunes, 26 diciembre 2022**

Tercero: 800036413 CALDERON CARDONA S.A.S.

Contrato: **ORDEN DE COMPRA 102267**

Objeto: ACTA N° 1 EN VALOR AL CONTRATO CUYO OBJETO ES; ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES)						
N. CDP	GTO	COD RUBRO	REC	DESCRIPCION RUBRO	Certificado	VALOR
1951	D	21DB.2.3.2.01.01.003.0 3.02.01-01	01	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS SISTEMAS DE INFORMACION	34.184.977,00	34.184.977,00

TOTAL: 34.184.977,00

Elaboró: 42799833

Juliana Orrego

SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO
JULIANA ORREGO OSPINA

Catalina Gómez

P.U. ANALISTA DE PRESUPUESTO
DIANA CATALINA GÓMEZ GÓMEZ

822 | 22002825083

	SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL	Código: FO-AD-10
		Versión: 09
		Fecha de Actualización: 29/03/2022

FECHA: 26 DIC 2022

DESCRIPCIÓN:

Prestación de servicios	_____
Contrato de obra pública	_____
Convenio de asociación Art 5 decreto 092 2017	_____
Contrato interadministrativo	_____
Convenio Interadministrativo	_____
Contrato de suministro	_____
Compraventa	<u> X </u>
Consultoría o interventoría	_____
Arrendamiento	_____
Proceso Competitivo Decreto 092 de 2017	_____
Otros (especificar):	_____

NOMBRE: Calderón Cardona S.A.S

NIT: 800036413-6

DIRECCIÓN: Calle 31 A No. 73-36

TELÉFONO: 604 441373/ 310 4183465

OBJETO: ACTA N. 1 en valor al contrato cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

VALOR: (\$ 34.096.897,45) - Treinta y Cuatro millones noventa y seis mil ochocientos noventa y siete pesos con sesenta y cinco centavos, IVA incluido.

FECHA DE INICIO:

FECHA TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2022

PLAZO: Contados a partir de la fecha de suscripción de acta de inicio en todo caso sin sobre pasar el 31 de Diciembre de 2022.

Nº DE DISPONIBILIDAD: 1951 del 31 de Octubre de 2022

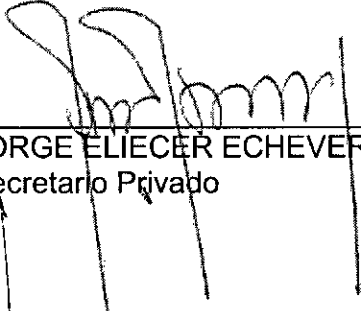
RUBRO PRESUPUESTAL: 21DB.2.3.2.01.01.003.03.02.01-01 \$ 34.096.897,45

	SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL	Código: FO-AD-10
		Versión: 09
		Fecha de Actualización: 29/03/2022

CODIGO CPC:

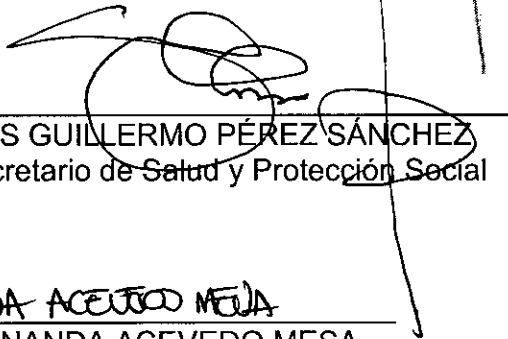
Código	Descripción
7009.0	83132 - Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)

APRUEBA: ORDENADOR DEL GASTO:




 JORGE ELIECER ECHEVERRI JARAMILLO
 Secretario Privado

RESPONSABLE:

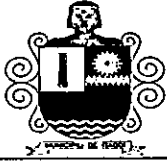


 LUIS GUILLERMO PÉREZ SÁNCHEZ
 Secretario de Salud y Protección Social

Proyectó:



 LUISA FERNANDA ACEVEDO MESA
 Profesional Universitaria
 Secretaría de Salud y Protección Social



VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA

Código: FO-AD-26

Versión: 10

Fecha de Actualización:
13/11/2021

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO X (ORDEN DE COMPRA) CONVENIO	NÚMERO:	SSYPS-102267-2022		
	FECHA:	15	12	2022
MODALIDAD:	Contratación Directa – (Adquisición Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021)			
OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL				
CONTRATISTA:	CALDERON CARDONA S.A.S			
NIT	800.036.413-6			
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS CALDERON GALLEGO			
C.C.	71.649.566			
VALOR INICIAL [\$]:	SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$78.112.260) IVA incluido.			
PLAZO INICIAL:	Plazo de vencimiento de la orden de compra: Dos (2) meses, contados a partir de la fecha contemplada en el acta de inicio y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2022. Plazo de entrega del bien: Quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de colocación de la orden de compra, para la Adquisición Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021 y el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales CCE-139-IAD-2020 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.			
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2022			
PRORROGA ACTA N°: ___	NO APLICA	Fecha	NO APLICA	
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE LA ÚLTIMA PRÓRROGA N°	NO APLICA			
VALOR ADICIÓN ACTA N° _1_	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$34.096.897,45), IVA incluido	Fecha	26/12/2022	
VALOR TOTAL	112.209.157,45			
FECHA DE SUSPENSIÓN N° ___	NO APLICA			
FECHA DE REANUDACIÓN N ___	NO APLICA			
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE REANUDACIÓN	NO APLICA			



VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA

Código: FO-AD-26

Versión: 10

Fecha de Actualización:
13/11/2021

INFORMACIÓN GARANTÍAS

COMPANÍA ASEGURADORA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

Nº PÓLIZA CUMPLIMIENTO Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	Nº PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
3515200-9, Documento:14672500 del 28 de diciembre de 2022	N/A
BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	BENEFICIARIO: N/A
ASEGURADO: MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	ASEGURADO: N/A

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DEL: DD-MM-AAAA	AL: DD-MM-AAAA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 11.220.915,70	15/12/2022	01/07/2023
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 11.220.915,70	15/12/2022	01/07/2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 5.610.457,85	15/12/2022	31/12/2025

Al revisar la garantía frente a los requisitos exigidos por el Decreto N° 1082 de Mayo 26 de 2015 y concordantes, se:

APRUEBA

NO APRUEBA

La póliza de Cumplimiento N° 3515200-9, Documento:14672500 del 28 de diciembre de 2022, según lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 26 de Mayo de 2015 que amparan la orden de compra N° SSYPS-102267-2022, suscrito entre el Municipio de Itagüí y CALDERON CARDONA S.A.S.

Observaciones:

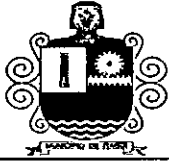
Se realizó consulta a través de la cual la entidad verificó la validez, origen e integridad de la garantía contractual (Ver documento soporte).

NOTAS:

Nota 1: Tener en cuenta en la aprobación de la póliza de Responsabilidad civil extracontractual, los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.3.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

Nota 2: Tener en cuenta que NO SE PODRÁ SUSCRIBIR ACTA DE INICIO si la garantía no contiene como mínimo uno de estos elementos que la vinculen con el contrato como lo son: Las partes del contrato, el número del contrato o el objeto textual como figura en la cláusula de la minuta del contrato.

Nota 3: Es responsabilidad del supervisor del contrato velar que el contratista (o asociado) acate las observaciones realizadas en la presente verificación, que proceda a tramitar inmediatamente con la aseguradora las modificaciones pertinentes y que allegue a la Secretaría Jurídica los anexos que contienen dichos cambios para nuevamente verificar las condiciones de las garantías.



VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA

Código: FO-AD-26

Versión: 10

Fecha de Actualización:
13/11/2021

Nota 4: Una vez aprobadas las garantías el contratista o asociado deberá enviar copia de la aprobación de la póliza y del acta de inicio del contrato (o convenio) a la Aseguradora que haya expedido las pólizas, con el fin de tomar nota de la fecha de inicio del contrato (o convenio) y actualizar las vigencias de las garantías otorgadas (y/o cualquier otra corrección solicitada en el campo de observaciones).

Nota 5: La fecha de terminación del contrato (o convenio) será la indicada en el Acta de Inicio del Contrato (o convenio) suscrito y deberá coincidir con la anotada en la plataforma SECOP II.

Nota 6: En caso que el contratista o asociado sea un consorcio o unión temporal, la póliza de garantía deberá estar suscrita por el representante del mismo y deberá contener una nota aclaratoria que discrimine los integrantes y su respectivo porcentaje de participación.

Nota 7: En caso de requerirse corrección de la póliza, se le informa al contratista que tiene un plazo perentorio de quince (15) días hábiles, para vincular el documento con la corrección solicitada en la plataforma SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> Sistema Electrónico de Contratación Pública y enviar copia del documento escaneado al correo electrónico contratacionitagui@itagui.gov.co. Toda vez, que de no hacerlo en el término estipulado estará usted como contratista incurriendo en un incumplimiento con las obligaciones del contrato.



OSCAR DARIO MUÑOZ VASQUEZ
Secretario Jurídico



KAREN ESPAÑA CÁRDENAS
Profesional Universitario Secretaría Jurídica

Elaboró: 

Karen España Cárdenas
Profesional Universitario

Fecha de verificación: 28 de Diciembre de 2022